



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 58SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LABORES DE APOYO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PROYECTO IURC ASIA & AUSTRALASIA (INTERNATIONAL URBAN AND REGIONAL COOPERATION PROGRAMME)

Visto expediente *número 58SE/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de asistencia técnica y labores de apoyo en el desarrollo y ejecución de las acciones derivadas del Proyecto IURC Asia & Australasia (International Urban and Regional Cooperation Programme)** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Coordinador General de Economía, Hacienda y Ciudad Inteligente, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en cooperar con el área geográfica de Asia y Australasia para la consecución de los objetivos de la ciudad: análisis de estrategias en materia de Economía Circular, entre otros ámbitos, en el sector de la





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 58SE/2022

construcción y de la gestión del agua y saneamiento como fórmulas de avanzar en un desarrollo urbano sostenible, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios de asistencia técnica y labores de apoyo en el desarrollo y ejecución de las acciones derivadas del Proyecto IURC Asia & Australasia (International Urban and Regional Cooperation Programme)**, a Francisco Luis Benítez Martínez, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.450 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.034,50 €, totalizándose la oferta en **17.484,50 €**, con un plazo de ejecución de 12 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0502 46201 22706 denominada *ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS INNOVACIÓN Y PROYECTOS*, con el siguiente desglose:

- 9.000 € con cargo al presupuesto de 2022
- 9.000 € con cargo al presupuesto de 2023

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)

Código seguro de verificación: **GSBBQ2GQ1FR103R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 28-03-2022 20:48:14
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 28-03-2022 13:22:27

Contiene 2
firmas digitales

